



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Jueves 9 de Abril de 2020

NÚM. 86

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

REFRENDO DE LAS OBRAS ANEXAS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS:
FONDO MINERO 2017-2018, FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA
INVERSIÓN 2016 Y FAEISPUM 2017, E INCLUIDAS
EN EL FONDO ANUAL DE INVERSIÓN 2020

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020

Acta No. 03/2020

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 28 veintiocho de Enero del año 2020, dos mil veinte, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la Colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 11, 26, 27, 28 y 49 fracción IV y 50 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, LIC. MIGUEL ÁNGEL PERALDÍ SOTELÓ, MINERVA VÁZQUEZ SALAS, PROF. FELIMON ACOSTA AGUIRRE, L.E. MARGARITO ORTÍZ VARGAS, LIC. MARIO ADRIÁN PÉREZ IBARRA, LIC. ROSANA ALONSO FLORES, TÉC. ZULMANAYELI TOVAR GIL, LIC. LORENA GARCÍA POSADAS, PROF. GUSTAVO MORALES CERVANTES, PROF. JOSÉ ÁNGEL POLANCO SEVILLA, PROFA. FRANCISCA GUADALUPE CHAN PANTI. La primera en su carácter de Presidente Municipal, el segundo en cuanto a Síndico Municipal y los 10 diez restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio, por el periodo 2018-2021. Asistidos por el Ciudadano Licenciado HORACIO RAMÍREZ PÉREZ, Secretario Municipal, quien informa que la Ciudadana L.E. BERTHA ALICIA GARCÍA RICO, Regidora Municipal, solicitó permiso para faltar a esta sesión debido a que tiene un problema de salud. Dicha sesión habrá de celebrarse de conformidad con la Orden del Día que fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes

ORDEN DEL DÍA

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. **Análisis y autorización, en su caso, del Refrendo de las obras anexas que corresponden a los Programas: FONDO MINERO 2017-2018, FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016 y FAEISPUM 2017, e incluidas en el Programa Anual de Inversión 2020.**
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...

.....

.....

.....

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:

ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL REFRENDO DE LAS OBRAS ANEXAS QUE CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS: FONDO MINERO 2017-2018, FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016 Y FAEISPUM 2017, E INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2020.

Informa el Ciudadano LIC. HORACIO RAMÍREZ PÉREZ, Secretario Municipal que se les mandó a sus correos el respaldo de este punto para su análisis y aprobación, fue invitado el Secretario de Obras para que esté presente y disipe las dudas.

Interviene el Ciudadano PROF. GUSTAVO MORALES CERVANTES, Regidor Municipal y expresa «me gustaría que el Secretario de Obras pudiera manifestar más detalles al respecto, llegó la información al correo pero que no pudiera dar un panorama generalizado de lo que se está solicitando en este acto.»

A continuación el Secretario Municipal procedió a someter a votación dicha petición, la cual resultó aprobada por UNANIMIDAD.

Luego le fue concedido el uso de la palabra, el Ciudadano ARQ. JUAN LUIS NILA GARIBO, Secretario de Obras Públicas Municipales, quien informó que «esta solicitud de refrendo corresponde a obras que esta administración que quedaron en trámite, en proceso, en forma no de ejecución de trabajo, los trabajos ya estaban ejecutados, la postura de refrendo es porque durante este año el ejercicio fiscal anterior se realizó tanto físicamente la obra como todo lo documental en cuestión de estimaciones, contratos, convenios, esto nos llevó prácticamente el año llegar a un

acuerdo con las empresas que se vieron involucradas, primero en las obras mencionadas de Playa Azul, respecto al drenaje sanitario, incluso las pavimentaciones, finalmente después de analizar y revisar conjuntamente con la empresa y personal de Obras Públicas se determinan los montos a pagar, de lo que ellos pretendían se les restó lo que no habían ejecutado o lo que no estaba ejecutado, finalmente llegando a un monto de lo que sí elaboraron; una de las obras es la Rehabilitación, infraestructura hidráulica sanitaria de banquetas, en la calle Venustiano Carranza de Playa Azul, finalmente el monto que aparece en la columna es el monto que se determinó pagarle, el refrendo que se está solicitando es para poder con el cambio de ejercicio fiscal pues se tiene refrendar el recurso para poderlo ejercer en el año, igualmente la otra obra de Playa Azul es la del Drenaje de la Calle Francisco Villa, igualmente es una empresa que se analizó y revisó todo y se le determina el monto, el cual se le debe de pagar por lo que si ejecutó, independientemente de que si la obra quedó concluido o no, hay trabajos que si se hicieron y es lo que se determinó cubrirle a las dos empresas; hay una que es en la Unidad Deportiva, primera etapa del Campamento Minero de La Mira, es una obra que quedó terminada nada más se revisó y de la misma manera, la misma situación de que pretendía cobrar más de lo que había ejecutado la obra, se hizo la revisión y se determinó un monto a pagar; la última partida que aparece es un referendo que en la Sesión de Cabildo del 26 de diciembre se solicitó, que era una ampliación con recursos propios para la unidad deportiva de La Mira, se anexa como refrendo porque se solicitó en diciembre, con el cambio de ejercicio fiscal se tiene que refrendar para que aparezca en la columna, en términos generales es solicitar la autorización del cuerpo de gobierno para darle seguimiento a los pagos que quedaron pendientes del año pasado y de ejercicios anteriores».

.....

.....

.....

Emitiéndose en consecuencia el siguiente:

ACUERDO NÚM. 013 SC-03/2020: LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 14 Y 25 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS; 24, 25, 26, 28, 30 Y 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, EL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUTORIZA EL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

REFRENDO DE LAS OBRAS ANEXAS QUE CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS: FONDO MINERO 2017-2018, FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016 Y FAEISPUM 2017, E INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2020, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EN 3 (TRES) FOJAS ÚTILES SOLO POR EL FRENTE, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, DOCUMENTO QUE ES RUBRICADO POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

.....
.....
.....

Con lo anterior, siendo las 10:53 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

CERTIFICACIÓN.- El Licenciado HORACIO RAMÍREZ PÉREZ, Secretario Municipal, hace constar que la ciudadana Regidora MINERVA VÁZQUEZ SALAS, imprime su huella digital de la mano izquierda en todas las hojas y anexos de la presente Acta, debido a que presenta una lesión en su mano derecha que no le permite firmar. Doy Fe. Conste.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN.- EL CIUDADANO SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MIGUEL ANGEL PERALDÍ SOTELO. (Firmados).

REGIDORES

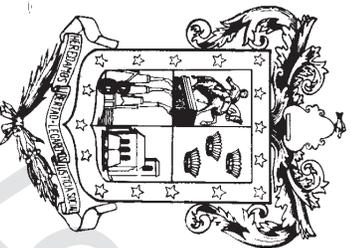
C. MINERVA VÁZQUEZ SALAS.- C. PROF. FELIMON ACOSTA AGUIRRE.- C. L.E. MARGARITO ORTÍZ VARGAS.- C. LIC. MARIO ADRIÁN PÉREZ IBARRA.- C. LIC. ROSANA ALONSO FLORES.- C. T.ÉC. ZULMANAYELI TOVAR GIL.- C. LIC. LORENA GARCÍA POSADAS.- C. PROF. GUSTAVO MORALES CERVANTES.- C. PROF. JOSÉ ÁNGEL POLANCO SEVILLA.- C. PROFA. FRANCISCA GUADALUPE CHAN PANTI. (Firmados).

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. HORACIO RAMÍREZ PÉREZ
(Firmado)



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL